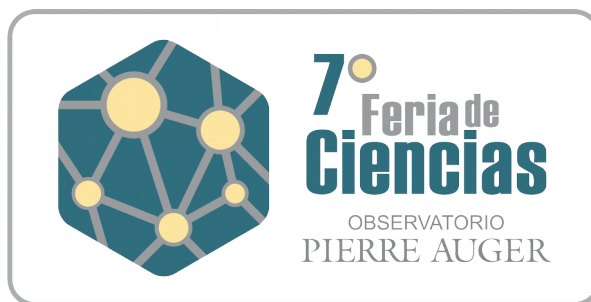


PIERRE
AUGER
OBSERVATORY

REGLAMENTO FERIA DE CIENCIAS 2019 OBSERVATORIO PIERRE AUGER



Objetivos

La Feria de Ciencias del Observatorio Pierre Auger tiene por fin brindar un espacio en el que los estudiantes puedan mostrar sus habilidades en investigación y su comprensión para lograr nuevos conocimientos mediante el método científico.

Para ello, no sólo podrán exponer sus trabajos desarrollados junto con sus compañeros bajo la guía de sus docentes, sino que también podrán estar en un ámbito donde se les orientará en la manera en que la Ciencia progresa, alentando el intercambio con los expositores y con los investigadores del Observatorio Pierre Auger.

Normas generales

Art. 1 - Podrán participar, en forma individual o grupal, alumnos de establecimientos educacionales de toda la República Argentina de Educación Primaria y Educación Secundaria, incluyendo Educación de Adultos (CEBJA y CENS) y Educación Especial de Jurisdicción Nacional, Provincial, Municipal de Gestión Estatal o Privada.

Los trabajos premiados a nivel nacional en otras ferias sólo podrán presentarse en carácter de “expositores”, pero no como aspirantes a nuevos reconocimientos.

Art. 2 - Las áreas en que se dividirán los trabajos presentados serán: “Ciencias Naturales”, “Ciencias Exactas”, “Tecnología”, “Arte y Ciencia” (recordar que la Física, la Astronomía y la Astrofísica son Ciencias Naturales no biológicas)

Art. 3 - Las categorías de participación de los alumnos serán:

- Educación Primaria (1° a 4° grado) nivel A
- Educación Primaria (5° a 7° grado) Nivel B
- Educación Secundaria (1° y 2° año - nivel básico)
- Educación Secundaria (3° a 6° año - nivel orientado)
- Educación de Adultos (CEBJA - CENS)
- Educación Especial.

Art. 4 - Los alumnos podrán formar grupos de trabajo libremente, no siendo necesario que todos sus integrantes pertenezcan al mismo curso o año. Para identificar el nivel del grupo se tomará como referencia al alumno del curso más avanzado de acuerdo a la **Planilla de Inscripción** (que se proveerá cuando el grupo envíe la pre-inscripción).

Art. 5- Los participantes serán/n orientados por un/una docente o persona mayor a elección de los alumnos.

Art. 6 - Los trabajos deberán presentarse como *proyecto educativo* en las escuelas a las cuales pertenecen los alumnos, siguiendo el formato provisto por la Comisión Organizadora y deben estar avalados por las autoridades educativas.

Recordar que los ejes temáticos de la Feria de Ciencias 2019 son:

1. El 20° aniversario del Observatorio Pierre Auger.
2. El centenario de la Unión Astronómica Internacional (UAI)
3. El 50° aniversario del primer alunizaje.
4. El Año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos.
5. El centenario del histórico eclipse de 1919, a partir del cual se corroboró la primera predicción de la Relatividad General.
6. El eclipse total de Sol, del 2 de julio de 2019.
7. La campaña global para reducir la contaminación lumínica, apoyada por la UAI.
8. El Año Internacional de las Lenguas Aborígenes.
9. Mujeres científicas, campaña internacional en el marco de la astronomía para la igualdad y la inclusión.

Art. 7 - Para la edición de 2019, los trabajos deberán estar relacionados con los ejes temáticos descriptos en el documento "ObservatorioPierreAuger-PautasFeria-de-Ciencias-2019-FINAL.pdf"

Art. 8 - Los proyectos completos (detallados en el Informe Escrito correspondiente) podrán presentarse hasta el día **lunes 21 de octubre de 2019**. La modalidad de entrega podrá ser personalmente en el Observatorio Pierre Auger o por correo postal (Av. San Martín Norte N° 304, 5613 Malargüe, Mendoza) o en formato digital, enviándolo por e-mail a: feria@auger.org.ar.

Deberá presentarse un resumen hasta 200 palabras en formato Word o PDF. Se usará para todo el documento fuente Arial tamaño 11, en hoja A4 (210 x 297 mm). Este resumen no debe exceder el número de palabras máximo.

El no cumplimiento de alguno de los requisitos significará la descalificación.

Art. 9 - La Comisión Organizadora realizará una preselección de los proyectos, los cuales participarán en la instancia final a realizarse en el mes de noviembre de 2019 y serán notificados vía **e-mail el día lunes 28 de octubre** de 2019.

Art. 10 - Los proyectos deben acompañarse con la Planilla de Inscripción completada con los datos de los participantes. Las Planillas serán enviadas por correo electrónico a los interesados una vez que se complete la preinscripción.

Art. 11 - El Observatorio Pierre Auger cubrirá los gastos del alojamiento y comidas, en Malargüe, de **dos (2) expositores y de un/una (1) asesor/asesora** por cada trabajo seleccionado. **Cualquier otro gasto correrá por cuenta de los participantes.**

Art. 12 - Se proveerán los puestos de exhibición según las medidas detalladas en la Figura 1.

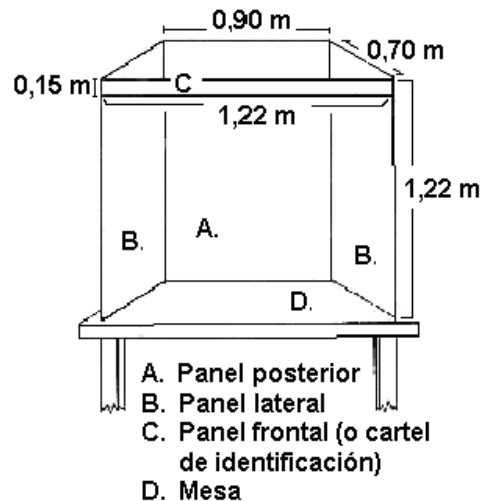


Figura 1. Dimensiones del stand para la Feria de Ciencias del Observatorio Pierre Auger

Art. 13 - Los puestos tendrán iluminación y serán devueltos por los expositores en las mismas condiciones en las que fueron entregados. La Comisión Organizadora asignará a cada proyecto un puesto de exhibición de medidas reglamentarias en el que se dispondrá de un plano de apoyo horizontal, otro vertical y conexión eléctrica cercana.

Art. 14 - Los expositores deberán traer todos los materiales, aparatos, instrumentos, equipos, fotografías, gráficos, spots de iluminación, alargues, fichas adaptadoras, herramientas, material de librería, video, monitores, computadoras, etc., para el montaje del puesto de exhibición.

El espacio que ocupan los materiales que componen las exhibiciones, deberá limitarse a las medidas del puesto, detallado en el Art. 12.

Art. 15 - Todos los puestos deberán exhibir en su panel frontal, con letra legible, el nombre del trabajo tal como fue inscripto. La Comisión Organizadora proveerá de una tarjeta que identificará su: nivel educativo, área, número de orden, escuela a la que pertenecen y localidad.

Montaje y exhibición

Art. 16 - Antes del acto inaugural de la Feria de Ciencias, se comprobará el correcto funcionamiento de los aparatos, que deberán contar con conexión de puesta a tierra para conectarse a la red eléctrica (220 V). Los cables de conexión deberán ser de 5 metros como mínimo y bajo ninguna circunstancia la potencia instalada debe exceder los 300W. El control y análisis de riesgo de las potencias estará a cargo del personal del Observatorio.

Art. 17 - El uso de combustibles, la realización de experiencias químicas, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y toda otra actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o la instalación, la disección, la exposición de animales vivos o muertos, la presentación de cultivos microbiológicos, plantas, alimentos, preparados y productos químicos **DEBERÁ SER INFORMADO EN EL MOMENTO DE PRESENTAR EL RESUMEN DEL PROYECTO PARA LA PRE SELECCIÓN**. El control estará a cargo del personal del Observatorio

Art. 18 - Los puestos deberán estar listos el día **14 de noviembre de 2019**, a las **10:00** horas.

Art. 19 - Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los 2 integrantes inscriptos del grupo. En caso de que alguno de los integrantes inscriptos del grupo no pueda asistir por razones justificadas, podrá ser reemplazado por uno de sus suplentes.

Art. 20 - Se deberá entregar una copia del Informe Escrito completo al momento de presentarse en el Observatorio Pierre Auger en Malargüe, para la acreditación de la Feria de Ciencias.

Art. 21 - Los puestos no podrán quedar sin la presencia de expositores durante el horario de exhibición.

Art. 22 - Dentro del recinto de la feria no está permitido fumar y se debe respetar la disposición de los residuos reciclables y no reciclables en los recipientes adecuados.

Art. 23 - Antes de iniciar las exposiciones, todos los participantes, expositores y asesores, deberán participar en la charla de inducción sobre seguridad, emergencias y ambiente dictado por el Responsable del Observatorio.

Normas de elaboración de un proyecto para Feria de Ciencias

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe en hoja A4 (21 cm por 29,7 cm), doble faz, interlineado 1,5. Las páginas deberán estar numeradas y deberá confeccionarse teniendo en cuenta las siguientes normas:

En la carátula deberá figurar:

7º Feria de Ciencias del Observatorio Pierre Auger - Año 2019

Título: Nombre del trabajo

Tema principal: Mencionar el eje temático de la Feria que aborda el trabajo.

Alumnos expositores: apellido y nombres, curso, número de documento.

Categoría: área y sub-área.

Asesor: apellido y nombres, número de documento.

Escuela: nombre, dirección, localidad y departamento, email, celular, otros.

El informe escrito debe contener:

Título: Debe ser claro, breve, atractivo e informar acerca del objetivo fundamental de la investigación.

Índice: Numeración ordenada de los contenidos del trabajo.

Resumen: Describir brevemente en qué consiste el trabajo de investigación. El resumen sirve para dar al lector una idea clara y completa sobre el trabajo. Su extensión no debe exceder las 250 palabras.

Introducción: En ella se exponen los antecedentes y razones que motivaron al trabajo, los objetivos, e hipótesis de trabajo.

Desarrollo: Actividades llevadas a cabo durante la investigación: marco teórico, recolección y elaboración de los datos, materiales y métodos utilizados, diseño de las experiencias y resultados obtenidos.

Conclusiones: Es la parte final del informe científico. Constituye la respuesta que propone el investigador para el problema que originó la investigación de acuerdo con los datos recogidos y la teoría elaborada o aplicada. Debe redactarse en forma sencilla, exhibiendo concordancia con las hipótesis aceptadas. Como proyección pueden surgir nuevos problemas sobre la base de la investigación realizada.

Bibliografía consultada: Las referencias bibliográficas se escriben de acuerdo con un modelo utilizado universalmente: apellido y nombre del autor, título del libro o revista, lugar, editorial, año de edición, número, volumen y páginas.

Fotografías: Es conveniente incluir algunas fotografías en la que se pueda observar la elaboración del proyecto por parte de los integrantes del equipo.

Agradecimientos: Al final del trabajo se acostumbra a expresar el agradecimiento de los autores a las personas que hicieron sugerencias o proporcionaron asesoría o ayuda, mencionando sus nombres y las instituciones donde trabajan.

Observación: El informe no debe superar las 15 hojas, para una mejor apreciación de los jurados.

Art. 24- La evaluación de los trabajos estará bajo la responsabilidad de los científicos del Observatorio Pierre Auger.

Art. 25- La Feria de Ciencias se desarrollará los días **14 y 15 de noviembre de 2019**; en el Observatorio Pierre Auger, sito en Avenida San Martín Norte N° 304, Malargue, en el horario de **10:00 a 18:00 hs**

Art. 26 - La ceremonia de clausura y entrega de reconocimientos a las mejores presentaciones se efectuará el día **15 de noviembre de 2016, a las 17:30 horas.**

Art. 27 - La **Comisión Organizadora de la Feria de Ciencias**, serán la autoridad de aplicación del presente reglamento y decidirán sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la muestra.

NOTA: Este reglamento se ajusta, en general, a las pautas establecidas por la Dirección General de Escuelas (DGE) de la Provincia de Mendoza para presentación de trabajos en Ferias de Ciencias. Cualquier detalle que no haya sido contemplado en el presente documento, podrá ser salvado consultando las normas de la DGE.